



www.seq-social.es sede.seq-social.gob.es
Teléfonos de información: 91 542 11 76 / 901 16 65 65
Teléfonos de cita previa: 91 541 25 30 / 901 10 65 70

DIRECCIÓN PROVINCIAL MADRID
DIR3: EA0042172

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR

MARIO GOMEZ MOYA

DNI / NIE

052348584D

REF

2024-512808-20



NT28005051412P00007050F

MARIO GOMEZ MOYA
CL MORATIN, 21
PISO BJ
28891 VELILLA SAN ANTONIO
MADRID

RESOLUCIÓN

El Instituto Nacional de la Seguridad Social ha resuelto aprobar con fecha 11-06-2024 la pensión de incapacidad permanente, en el grado de TOTAL PARA LA PROFESION HABITUAL, cuyos datos, efectos e importes se señalan en esta notificación.

Si no está conforme con la resolución adoptada podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante la Dirección Provincial de MADRID en el plazo de 30 días hábiles contados desde el día siguiente al de recibir esta notificación, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE del 11/10/2011).

Puede solicitar este trámite a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social (<https://sede.seq-social.gob.es>), -en la que tiene además a su disposición, para su consulta, el informe médico de síntesis-, tanto con certificado digital como con Cl@ve permanente. Si no dispone de ningún sistema de identificación electrónica podrá realizar el trámite en run.gob.es/tramites o presentar un ejemplar firmado en un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social, previa solicitud de cita previa en los teléfonos 901106570/915412530 o en run.gob.es/solicitarcita.

El Director Provincial
P.D. de firma, La Subdirectora Provincial (Acuerdo de 28/07/2021 de la DP del INSS de Madrid)

Mariana Vega Martinho

En la web de la Seguridad Social www.seq-social.es puede acceder a la "Guía del pensionista", que contiene información que puede resultarle de interés, siguiendo la ruta Conócenos/Publicaciones/Publicaciones por contenidos/Información para el pensionista.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
5DE5XH3AC4QK	12/06/2024	JUINP-74AVZ-OO7MG-PJ5XT-E2UFD-4TTL	1



DIRECCIÓN PROVINCIAL

MADRID
DIR3: EA0042172

REGISTRO DE:

INSS MADRID

SALIDA

20244289990081407

12-06-2024/20:37:32

PRESTACIÓN INCAPACIDAD PERMANENTE**EXPEDIENTE Nº** 28/2024/512808/20**FECHA** 04-04-2024

Reunido el Equipo de Valoración de Incapacidades de esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, visto en el informe del expediente del trabajador:

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos MARIO GOMEZ MOYA			
Fecha de nacimiento 28-10-1975	DNI/NIE 052348584D	NASS	28/04618510/43

DATOS LABORALES

Nombre/Razón Social de la Empresa 28/2284146 111 TONYTRANS GRUPO LOGISTICO, S.L	
Profesión del trabajador CONDUCTOR DE CAMION	
Régimen ACCIDENTES DE TRABAJO	Contingencia ACCIDENTE DE TRABAJO
Alta o asimilada SI	

Fecha de emisión del informe médico de síntesis: 01-04-2024

Determinado el siguiente cuadro residual:

BURSITIS CODO DCHO.IQX EL 14-10-22: BURSECTOMIA OLECRANIANA DCHA (DIES TRO).RHB 16-3-23: PACIENET ESTANCADO.DESDE RHB VEMOS AGOTADAS LAS POSI BILIDADES TERAPEUTICAS.23-6-23: INFILTRACION PRP CODO DCHO.IQX EL 10/ 23: APONEURECTOMIA MUSC EPITROCLEAR + LIBERACION IN SITU N. CUBITAL CODO DCHO.EMG (20-11-23):LESION DE RAMILLAS DISTALES DEPENDIENTES DE RAMA CUTANEA EXTERNA DE NERVIO RADIAL DCHO.DOLOR NEUROPATICO CODO DCHO

Y las limitaciones orgánicas y funcionales siguientes:

LIMITADO PARA ACTIVIDADES QUE PRECISEN DESTREZA O FUERZA DE MANO DOMI- NANTE. LIMITADO PARA ACTIVIDADES DE RIESGO PARA SI MISMO O TERCEROS

Y analizadas las secuelas descritas y las tareas realizable por el titular, este Equipo de Valoración de Incapacidades, propone a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social:

La calificación del trabajador como incapacitado permanente, en grado de TOTAL

Se podrá instar la revisión por agravación o mejoría a partir de 1-5-2026, en tanto no haya cumplido la edad mínima establecida para acceder al derecho a la pensión de jubilación.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
5DE5XH3AC4QK	12/06/2024	JUINP-74AVZ-OO7MG-PJ5XT-E2UFD-4TTL	2



www.seq-social.es sede.seq-social.gob.es
Teléfonos de información: 91 542 11 76 / 901 16 65 65
Teléfonos de cita previa: 91 541 25 30 / 901 10 65 70

DIRECCIÓN PROVINCIAL MADRID

DIR3: EA0042172

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR

MARIO GOMEZ MOYA

DNI / NIE

052348584D

REF

2024-512808-20



NT28005051412P00007050F

MARIO GOMEZ MOYA
CL MORATIN, 21
PISO BJ
28891 VELILLA SAN ANTONIO
MADRID

NORMATIVA APLICADA

Artículo 193 y siguientes del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre (BOE del 31) [TRLGSS]

PENSIÓN DE INCAPACIDAD PERMANENTE**RÉGIMEN ACCIDENTES DE TRABAJO**

Base reguladora.....	1.652,84	Número de pagas anuales.....	12 *
Porcentaje de la pensión.....	55,00%	Tipo retención IRPF	0,00%
		Situación revisable a partir de	01-05-2026

* Nº de pagas anuales: pensión inicial 12 pagas/actualizaciones y complementos por mínimos y maternidad, en su caso, 14 pagas

IMPORTE

PENSIÓN MENSUAL		PRIMER PAGO: Período DE 10-06-2024 A 30-06-2024	
Pensión inicial.....	909,06	Suma de abonos	803,55
Actualizaciones.....	98,36	Retención IRPF	0,00
Suma de abonos.....	1.007,42 €	Importe líquido	803,55
Retención IRPF	0,00		
Importe líquido.....	1.007,42 €		

3.- PAGO DE LA PENSIÓN

ING BANK NV, SUCURSAL EN ESPAÑA - Sucursal 0170 Cuenta corriente
CL/ ODONNELL 46 - 28009 MADRID MADRID

El primer pago de la pensión se abonará en el importe y periodo indicado en este mismo escrito.
Los pagos de la pensión se efectuarán a mes vencido, por lo que cobrará a partir del primer día hábil del mes siguiente al que correspondan.

Tenga en cuenta que, en el caso de que la pensión esté sujeta al impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF), el porcentaje de retención se calcula cada año teniendo en cuenta los ingresos previstos para ese año.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
5DE5XH3AC4QK	12/06/2024	JUINP-74AVZ-OO7MG-PJ5XT-E2UFD-4TTL	3